


DDYA	RESOLUCIÓN N.º437-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BEKA SERVICIOS SAS

ANTECEDENTES

Resolución 345-PCM-2026.

La factura 0001-00000004 de fecha 08/06/2026 presentada por la firma BEKA SERVICIOS SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BEKA SERVICIOS SAS corresponde por pauta institucional del concejo municipal en radio Rivadavia Bariloche MAYO de 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0131.313.03.39 (Puesta en valor. Servicios personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BEKA SERVICIOS SAS factura 0001-00000004 de fecha 08/06/2026 por un monto de pesos cinco millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos.....\$5.747.500,00

El comprobante presentado por la firma BEKA SERVICIOS SAS corresponde por pauta institucional del concejo municipal en radio Rivadavia Bariloche MAYO de 2026.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0131.313.03.39 (Puesta en valor. Servicios personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de junio de 2026.
GRDR/GP/sag